

FICHA METODOLÓGICA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025

1. NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de empleo adecuado (15 y más años)
2. DEFINICIÓN	Población de 15 años y más con empleo adecuado expresada como porcentaje de la población económicamente activa (PEA).

3. FÓRMULA DE CÁLCULO

$$TEA = \frac{EA}{PEA} * 100$$

Dónde:

TEA = Tasa de empleo adecuado

EA = Población con empleo adecuado de 15 años y más

PEA = Población económicamente activa de 15 años y más

4. DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

**Empleo adecuado.-** El empleo adecuado es una condición en la cual las personas satisfacen condiciones laborales mínimas, desde un punto de vista normativo, y lo conforman aquellas personas con empleo que, durante la semana de referencia trabajan igual o más de 40 horas y que, en el mes anterior al levantamiento de la encuesta, percibieron ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, independientemente del deseo y la disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, trabajan menos de 40 horas a la semana; que en el mes anterior al levantamiento de la encuesta percibieron ingresos laborales mensuales iguales o superiores al salario mínimo, pero no desean trabajar horas adicionales. (INEC, 2016).

**Población económicamente activa.-** Personas de 15 años y más que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia, o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (personas con empleo), o bien aquellas personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar (desempleados). (INEC, 2016).

**Ingreso laboral.-** La capacidad de generar ingresos por parte de una persona determina su nivel de bienestar económico, tanto a nivel individual como familiar. El ingreso laboral se entiende como cualquier retribución a las actividades productivas en forma de pagos de dinero, en especie o en servicios. Para los trabajadores independientes, se considera los ingresos monetarios netos (tanto de la actividad principal como de la secundaria), es decir, descontado los gastos para el funcionamiento del negocio. Para los trabajadores asalariados el ingreso monetario incluye el ingreso disponible, el monto por cuenta de impuestos directos y los aportes a la seguridad social. (INEC, 2016).

**Salario básico unificado (SBU).-** Constituye el salario básico establecido por ley, cuya aplicación es general y obligatoria. El Estado, a través del Consejo Nacional de Empleo y Salarios (CONADES) o el Ministerio del Trabajo establece anualmente el salario básico unificado, que propenda cubrir al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como de su familia. (INEC, 2016).

**Tiempo de trabajo.-** El tiempo que emplea una persona en sus actividades económicas es

considerado como otro aspecto relevante para medir la calidad de trabajo. Se determina que el tiempo mínimo satisfactorio sea la jornada máxima laboral; para Ecuador, de acuerdo al Código del Trabajo, el umbral es 40 horas de trabajo a la semana. A su vez, para garantizar los derechos laborales de la población más joven, según lo establecido en el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y Adolescencia, el umbral de tiempo para los trabajadores adolescentes mayores de 15 años y menores a 17 años, es de 30 horas semanales. (INEC, 2016).

## 5. METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para el cálculo de este indicador se considera la información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), específicamente la sección de características ocupacionales y la sección de ingresos.

El numerador constituye las personas de 15 años y más, categorizadas con empleo adecuado en su condición de actividad.

El denominador corresponde a población económicamente activa, conformada por la población de 15 años y más, cuya condición de actividad es cualquiera de las siguientes categorías:

- 1 Adecuado
- 2 Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo
- 3 Subempleo por insuficiencia de ingresos
- 4 Otro empleo no pleno/ inadecuado
- 5 Empleo no remunerado
- 6 Empleo no clasificado
- 7 Desempleo abierto
- 8 Desempleo oculto

Finalmente se divide el numerador y denominador, y se multiplica por cien

## 6. LIMITACIONES TÉCNICAS

Hasta el año 2017, las estadísticas con desglose provincial se generaban a partir de las encuestas realizadas en los meses de diciembre. A partir de 2018, el INEC comenzó a producir estimaciones acumuladas anuales, que permiten desagregación provincial y mayor nivel de desagregación sociodemográfico. No obstante, en 2020, debido a la pandemia por COVID-19, la encuesta de abril no se ejecutó y, además, las encuestas de mayo a agosto se realizaron de manera telefónica, método incompatible con la agregación de muestra requerida por la ENEMDU anual. Por lo tanto, para el año 2020, no se dispone de la ENEMDU acumulada anual.

Para los análisis respectivos, es importante tener presente que no son posibles las comparaciones entre los resultados trimestrales de un mismo año, siendo lo adecuado la comparación entre trimestres de los años anteriores o posteriores al cálculo, principalmente por la estacionalidad que pudieran presentar los valores de ciertos indicadores.

En el caso de considerar desagregaciones adicionales se debe analizar parámetros de confiabilidad como por ejemplo el coeficiente de variación, bajo la responsabilidad de cada institución.

### 7. UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje

### 8. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

El x% de la Población Económicamente Activa de 15 años y más cuenta con empleo adecuado en un periodo determinado.

<b>9. FUENTE DE DATOS</b>		Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) Anual Acumulada y Trimestral acumulada.
<b>10. PERIODICIDAD DEL INDICADOR</b>		1. Anual 2. Trimestral
<b>11. DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS</b>		1. Anual Acumulada desde 2018 a excepción del año 2020 <sup>1</sup> 2. Trimestral Acumulada desde el IV trimestre del 2020
<b>12. INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN</b>		Ministerio del Trabajo
<b>13. FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN</b>		Transferencia de Anual: 31 de marzo del siguiente año. Transferencia IV Trimestre: 28 de febrero del siguiente año Transferencia I Trimestre: 31 de mayo de cada año Transferencia II Trimestre: 31 de agosto de cada año Transferencia III Trimestre: 30 de noviembre de cada año
<b>14. NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b>	ENEMDU Anual Acumulada: nacional, provincial, por área (urbano, rural). ENEMDU Trimestral Acumulada: nacional, por área (urbano, rural).
	<b>GENERAL</b>	Sexo
	<b>OTROS ÁMBITOS</b>	No aplica
<b>15. INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA</b>		No aplica
<b>16. RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>		Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025  Eje Desarrollo Económico  <b>Objetivo 6:</b> Incentivar la generación de empleo digno  Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025  Eje Económico y generación de empleo  <b>Objetivo1:</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales  <b>Política 1.1:</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.

<sup>1</sup> No se cuenta con encuesta acumulada anual al 2020, únicamente se cuenta con la ENEMDU acumulada del cuarto trimestre.

	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021</p> <p><b>Eje 2:</b> Economía al servicio de la sociedad.</p> <p><b>Objetivo 5:</b> Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.</p> <p><b>Meta:</b> Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% al 2021.</p> <p>Agenda de Desarrollo 2030- Objetivos de desarrollo sostenible – ODS</p> <p><b>Objetivo 8:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p><b>Meta 8.5:</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>
<p><b>17. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b></p>	<p>INEC. (2016). Metodología para la medición del empleo en el Ecuador.</p> <p>Naciones Unidas. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 03 de Agosto de 2017, de <a href="http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/">http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/</a></p> <p>SENPLADES. (s.f.). Plan nacional para el buen vivir 2017-2021. Recuperado el 03 de Agosto de 2017, de <a href="http://www.planificacion.gob.ec/">http://www.planificacion.gob.ec/</a></p>
<p><b>18. FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b></p>	<p>03 de agosto de 2017</p>
<p><b>19. FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b></p>	<p>26 de enero de 2024</p>
<p><b>20. CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO</b></p>	<p>1.2. Trabajo</p>
<p><b>21. HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b></p>	<p>Homologado en el Comité Especial de Información</p>
<p><b>22. FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b></p>	<p>03 de agosto de 2017</p>
<p><b>23. RESEÑA DEL INDICADOR</b></p>	<p>En enero de 2024 se realiza la actualización de la ficha metodológica del indicador.</p>

	<p>Para el PND 24-25 se toma como fuente de información las ENEMDU Anual Acumulada y Trimestral Acumulada, a diferencia de Planes anteriores en los que se usó como fuente primaria la ENEMDU mensual de diciembre de cada año.</p> <p>En septiembre de 2021, la ficha metodológica fue actualizada por el Comité Especial de Información, presidido por la Coordinación de Información de la Secretaría Técnica de Planificación</p> <p>El dato de la ronda de mayo/junio 2020, no es comparable con la serie debido al cambio metodológico para la recolección de información que se realizó vía telefónica debido a la Emergencia sanitaria por el COVID19.</p> <p>El dato de diciembre 2020, publicado en febrero 2021, se ajustó en función del empalme que realizó el INEC en julio del 2021, para los indicadores de pobreza y mercado laboral. Este ajuste se llevó a cabo con el objetivo de preservar la comparabilidad histórica de los indicadores. Consistió en mantener el esquema tradicional de cálculo de los factores de ponderación a nivel de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)</p> <p>A partir de junio de 2007, el INEC presenta una nueva metodología para la obtención de las variables que se utilizan para el cálculo de los indicadores del mercado laboral, basado en las recomendaciones de la 16° Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET</p> <p>En el año 2014, basado en las recomendaciones de la 19° CIET, el INEC presenta un nuevo marco de clasificación de la población con empleo, considerando que la serie puede ser replicable desde el año 2007 en adelante.</p>
<b>24. ELABORADO POR</b>	<p>Ministerio del Trabajo Coordinación de Información y Estudios de Trabajo.</p> <p>Instituto Nacional de Estadística y Censos –Dirección de Estadísticas Sociodemográficas</p> <p>Secretaría Nacional de Planificación- Coordinación de Información.</p>

<b>25. SINTAXIS DEL INDICADOR</b>
clear all

```
use "C:\Users\Usuario\Desktop\01 ENEMDU_Base datos_anual_202X.dta"
```

\*Ajuste por diseño muestral

```
svyset upm [iw=fexp], strata(estrato)vce(linearized)singleunit(certainty)
```

```
gen emp_adec=1 if conact==1 & p03>=15
```

```
replace emp_adec=0 if (conact==2 | conact==3 | conact==4 | conact==5 | conact==6 |  
conact==7 | conact==8) & p03>=15
```

\*Resultados nacionales, por sexo, área y provincia:

```
svy: mean emp_adec
```

```
svy: mean emp_adec, over(p02)
```

```
svy: mean emp_adec, over(area)
```

```
svy: mean emp_adec, over(prov)
```

## 26. SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR

Año	Tasa empleo adecuado (15 años y más)
2018	40,21%
2019	38,31%
2021	32,51%
2022	34,41%

**Notas:**

\*Las desagregaciones y datos trimestrales se publicarán en el nuevo visor de indicadores que se presentará en el Sistema Nacional de Información.

**Fuente:** Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo Acumulada - ENEMDU

**Carlos Velasco**

DELEGADO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA  
NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

<p><b>Pablo Mosquera</b> DELEGADO TÉCNICO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO</p>	
<p><b>Carmen Granda</b> DELEGADO TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS</p>	
<p><b>William Villavicencio</b> DELEGADO TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS</p>	
<p><b>Felipe Villalba</b> DELEGADO TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS</p>	